



Oficio No. 100
Villavicencio, 20 de enero de 2020

Doctora
YOLIMA ZORAYA ROMERO MEDRANO
Notaria Primera del Círculo de Villavicencio
Ciudad

Ref. Radicado N°: 500013110004-2018-00223-00
Tipo Proceso: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante: WALDER SMITH LÓPEZ CÁRDENAS
Demandado: DAVID SANTIAGO LÓPEZ GARCÍA (representado por su
progenitora LINNE YHUSETH GARCÍA VARGAS)

Comedidamente me permito comunicarle que mediante sentencia de fecha trece (13) de diciembre del año 2019, se DECLARÓ que el señor WALDER SMITH LÓPEZ CÁRDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.920.512, no es el padre biológico de DAVID SANTIAGO LÓPEZ GARCÍA.

Por lo anterior, se dispuso oficiarle para que se sirva hacer las anotaciones del caso en el Registro Civil de Nacimiento de DAVID SANTIAGO, inscrito bajo el indicativo serial No. 52970149 y NUIP 1.122.528.229, tome nota de esta sentencia, disponiendo que únicamente quedará con los apellidos de su progenitora; por lo que su nombre quedará como DAVID SANTIAGO **GARCÍA VARGAS**.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **373142f8d45211dd64dce7c524b2422b9bbeade5e541afcad75e4122c11e777**

Documento generado en 09/12/2020 02:30:41 p.m.